

PRÓLOGO

En este trabajo se hace un examen de la evolución seguida por la imposición a los productos de capital en los últimos cuatro sexenios. Para hacer comprensible su desarrollo debe ser situado tanto dentro del sistema tributario del que forma parte como en el contexto económico y social que la condiciona y que a la vez es influido por ella. Esto se hace en el capítulo primero, en el que se da una visión esquemática del sistema fiscal general y se compendia en unas cuantas páginas la trayectoria de la economía nacional en las tres últimas décadas.

Analizar la legislación en esta materia sin indicar brevemente cuáles son las operaciones o inversiones que originan los rendimientos de capital objeto del impuesto y las repercusiones económicas de sujetarlos a gravamen privaría al lector no especializado de la comprensión necesaria para analizar los motivos y efectos de las medidas fiscales. A considerar esas inversiones y operaciones se dedica el capítulo segundo.

El estudio no sería completo si se olvidara que México es una república federal y que cada una de las entidades que la constituyen cuentan con su propia legislación en la materia. Tampoco puede omitirse la circunstancia de que el ejercicio de la facultad impositiva del estado mexicano, en ciertas condiciones afecta a nacionales y residentes de otros países, y que a su vez hay casos en que la legislación de esos países incide en los nacionales y residentes mexicanos. En el capítulo cuarto se analiza la imposición a los productos de capital en cada una de las entidades federativas de acuerdo con las normas en vigor en 1975, y se comparan las disposiciones mexicanas que en esta materia son aplicables a nacionales y residentes de otros países con la reglamentación que al respecto establecen los tratados internacionales.

Lo que es propiamente la materia de este trabajo se analiza en el capítulo tercero, destinado a seguir el desarrollo de la imposición a los productos de capital en la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta, con su período de invocación —de 1965 a 1970— en el que se anularon los esfuerzos anteriores que casi habían terminado con la regresividad del sistema fiscal. El estudio parte de la ley de 1954 de acuerdo con sus modificaciones de 1956, continúa con las reformas de diciembre de 1961 y culmina con la ley de 1965 y las enmiendas de que ha sido objeto hasta 1976.

Si en el campo del derecho hay una materia mutable, ésta es la legislación fiscal, que varía año con año. Para el momento en que esta obra entre a

prensa muchos preceptos habrán sido cambiados; para cuando llegue a manos del lector, muchos más habrán sido variados. La utilidad de este trabajo será simplemente haber sentado bases que permitan comprender el proceso de evolución de esta materia, que los interesados continuarán estudiando a medida que la situación vaya transformándose.